


	CERTIFICACIÓN DEL JEFE DE CONTROL INTERNO FRENTE AL SISTEMA ÚNICO E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI	Primer semestre de 2018
---	---	----------------------------

CERTIFICACION

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y lineamientos contenidos en el instructivo anexo a la Circular Externa 04 de 2018, en mi calidad de Asesora de Control Interno de la UPME, me permito certificar que una vez efectuadas las verificaciones en el sistema único de gestión e información litigiosa e-KOGUI correspondientes al primer semestre de 2018, frente a los datos suministrados por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Jurídica y Contractual de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, se encontraron los siguientes resultados:

1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación	% de Cumplimiento
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema? Se encuentran registrados 3 abogados, 1 jefe de control interno, 1 administrador del sistema, 1 jefe de oficina jurídica y 1 secretario técnico del Comité de Conciliación.	100
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema? Durante el primer semestre no se retiró de la entidad ningún usuario	100
Argumente de ser necesario el resultado: Durante el primer semestre de 2018 no se presentaron novedades (ingreso o retiro) de usuarios	
2. Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación. El día 26 de abril de 2018 en la ANDJ se capacitaron la secretaria del comité de conciliación y la Asesora de Control Interno sobre el tema ¿Cómo formular directrices Institucionales de Conciliación?	2
Argumente, de ser necesario el resultado: Las funciones del Administrador de Entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad, además, promueve la capacitación de los usuarios del sistema.	
3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema. Los 27 procesos judiciales activos en la entidad se encuentran radicados en el sistema	100
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	NA

	CERTIFICACIÓN DEL JEFE DE CONTROL INTERNO FRENTE AL SISTEMA ÚNICO E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI	Primer semestre de 2018
---	---	----------------------------

Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema. Las 3 solicitudes de conciliación allegadas a la entidad durante el primer semestre de 2018 se encuentran radicadas en el sistema (ID 1131885 - 1149225 - 1209260)	100
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable). En el Sistema se encuentran 3 procesos terminados que no presentan sentido del fallo (ID 481803 terminado el 18/07/2016, ID 572194 terminado el 22/10/2015, ID 823892 terminado el 10/06/2016)	80
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no. Los 2 casos terminados durante el primer semestre de 2018 se encuentran registradas en el sistema como conciliación extrajudicial fallida (ID 1131885 - 1149225)	100
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema. Los 2 casos estudiados en el comité de conciliación durante el primer semestre de 2018 se encuentran registradas en el sistema (ID 1131885 - 1149225)	100
Verificar que los procesos registrados en el Sistema, tengan calificación del riesgo Los procesos registran la calificación del riesgo	100
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable. Los procesos registran provisión contable en el sistema	100
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	NA
<p style="text-align: center;">Argumente de ser necesario el resultado:</p> Los abogados de la Entidad cumplen con las funciones contenidas en el Decreto 1069 de 2015, permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, e-KOGUI.	

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de Agosto de 2018

BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ,
 Asesora de Control Interno
 Unidad de Planeación Minero Energética UPME